

<u>IUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES</u>

NORMATIVA ESPECÍFICA DE FÚTBOL SALA

1.-DURACIÓN DE LOS PARTIDOS Y NÚMERO DE JUGADORES

- 1.1.- Desde la categoría pre-benjamín hasta la categoría infantil, los partidos se jugarán a 4 tiempos de 10 minutos cada uno a reloj corrido. Entre los períodos 1-2 y 3-4 habrá un minuto de descanso y entre el 2-3 cinco minutos de descanso. No habrá tiempos muertos.
- 1.2.- Las categorías cadete y juvenil se jugarán a dos tiempos de 20 minutos cada uno a reloj corrido, con un descanso de 5 minutos y la posibilidad de solicitar cada entrenador dos tiempos muertos de un minuto de duración.
- 1.3.- En las categorías pre-benjamín a infantil, el número de jugadores mínimo a presentar en cada partido será de 10 y el máximo de 15. Cada jugador deberá disputar un mínimo de un tiempo completo. En caso que un equipo no presente el mínimo de 10 jugadores, el partido se celebrará pero dando por perdido al equipo que incumpla la norma.
- 1.4.- El número mínimo de jugadores en cualquier categoría para comenzar un encuentro será de cuatro. El partido quedaría suspendido si algún equipo queda reducido a menos de cuatro jugadores (con dos jugadores y el portero no se puede iniciar o seguir jugando el partido).
- 1.5.- Si a la hora de comienzo de un encuentro, un equipo se encuentra con menos de 4 jugadores, estando la pista en condiciones, se podrá esperar hasta el comienzo de la segunda parte para poder jugar el partido, siempre y cuando el delegado o entrenador del otro equipo esté conforme. No obstante, solo se jugará el tiempo reglamentario restante; no se retrasará en ningún caso el horario fijado. Ejemplo: se espera 15 minutos y llega el cuarto jugador, se jugaría 5 minutos de la primera pate y los 20 minutos de la segunda.
- 1.6.- No podrá participar en el encuentro nadie que haya llegado más tarde del comienzo de la segunda parte del partido.



2.- JUGADORES CON LICENCIA FEDERATIVA

2.1.- No se permitirá la participación de jugadores con licencia federativa en vigor de fútbol sala o fútbol.

3.- OBLIGACIONES DE LOS EQUIPOS

- 3.1.- Todos los equipos están obligados a presentar antes del comienzo del encuentro un balón reglamentario, las fichas y también la relación nominal con fotografía del equipo.
- 3.2.- Los equipos deben presentar a un delegado o entrenador al comienzo del partido. De no ser así el encuentro se suspenderá. Solo podrán estar en el banquillo dos técnicos.
- 3.3.- En caso de coincidencia de colores en las camisetas, será el equipo visitante quien deberá subsanar esta incidencia (petos).

4.- NORMAS DE DESARROLLO

- 4.1.- Si durante el transcurso de un partido, un equipo marca diez goles más que el contrario, el acta se cierra con ese resultado, aunque se seguirá jugando el resto del encuentro con las correspondientes sanciones técnicas y disciplinarias, si bien no se anotarán más goles en el acta.
- 4.2.- Si durante el transcurso del partido un equipo se queda sin entrenador o delegado por cualquier circunstancia, el partido quedará suspendido, reflejándose en el acta lo ocurrido.

5.- ACTUACIÓN EN CASO DE LLUVIA

5.1.- En caso de lluvia 30 minutos antes del comienzo del partido, solo estarán obligados a presentarse en la pista, para suspender el partido, los técnicos y no los jugadores. Esta norma es aplicable sólo en pistas exteriores.



6.- CAMPAÑA JUEGO LIMPIO

- 6.1.- Se premiará con un punto a los equipos que finalicen su encuentro sin tarjetas ni observaciones (referentes a conductas antideportivas) en el acta y penalizando con un punto a aquellos conjuntos que sumen tres o más cartulinas, tarjetas rojas o conducta antideportiva grave en un partido.
- 6.2.- La deportividad resulta un valor decisivo, convirtiéndose el número de tarjetas recibidas en el segundo criterio de desempate, tras la diferencia de goles.